



EUSKADIKO MAHAI-TENIS FEDERAZIOA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

Circular Número 7

6 de septiembre de 2024

Procedimiento de tramitación de licencias nacionales 2024-2025

Como se comentó en la circular 27 de 26 de junio de 2024, por cuestiones relativas a la Ley de Protección de Datos, la tramitación debe hacerse, obligatoriamente, a través de la Federación Vasca.

La RFETM iba a incorporar un programa que permitiese a las Federaciones Autonómicas con Mutua propia, la tramitación de las licencias nacionales en un solo paso; pero este programa no está operativo.

Esto supone:

1. Que los Clubs deberán hacer una doble labor, primero realizar la tramitación en la FVTM y luego en la RFETM para todas las licencias nacionales, no las licencia C y E.

O la opción de que nos proporcionéis USUARIO y CONTRASEÑA de vuestro club y que hagamos la tramitación desde la RFETM.

2. Los responsables Territoriales del estamento arbitral deberán de hacer esta doble tramitación solo en el caso de las licencias nacionales. También cabe la opción de que se proporcione USUARIO y CONTRASEÑA para que lo hagamos desde la FVTM.

Pedimos disculpas por esta circunstancia a la que nos vemos obligados.

Creemos que este será la última temporada en la que se dé esta circunstancia

FVTM

